

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2022/3468.

En virtud del art. 124.5 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Resolución.

Primero.- Delego en la Junta de Gobierno Local la atribución competencial que pudiera corresponder, en su caso, a esta Alcaldía por vía de la competencia residual del art. 124.4.ñ) LRBRL, en lo que se refiere a la aceptación de los caminos del Vicario procedentes de la concentración parcelaria realizada en su día.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el BOP, página www Ayuntamiento, dar cuenta de la misma al Pleno; comunicarla al Servicio de Contratación y Patrimonio, así como también a la Intervención Municipal.

Firmado por Alcaldesa del Ayto. de Ciudad Real el día 25 mayo 2022.

**Anuncio número 1583**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>